



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000841

DECRETO N°

2.486

Chillán Viejo, 21 de Agosto de 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000841, formulada por Sebastián Miranda, donde Solicita: información de los viajes NACIONALES de alcaldes, concejales y funcionarios en los años 2017, 2018 y 2019. Dichos datos solicitamos completar una planilla Excel acorde con los siguientes campos: • Comuna • Año (2017,2018,2019) • Cargo (Solo colocar Alcalde, Concejal o Funcionario según corresponda) • Nombre del Alcalde, Concejal o Funcionario • Apellido paterno del alcalde, concejal o funcionario • Apellido materno del alcalde, concejal o funcionario • RUT del alcalde, concejal o funcionario • Comuna de destino del viaje • Monto Viático • Monto Pasaje • Monto Inscripción de cursos, y otros gastos • Fecha inicio del viaje • Fecha término del viaje • Motivo del Viaje Necesitamos que la información vaya en planilla Excel.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000841 en Excel y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OSCAR GRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

DISTRIBUCION:

Sebastián Miranda; Secretario Municipal; Transparencia



FERNANDO SILVA CARCAMO
Administrador Municipal